

From: [Joel Lucena](#)
To: [Actividades Senado Academico UPRRP](#)
Subject: Comentarios al borrador del Plan Estratégico 2023-2028
Date: Friday, March 3, 2023 3:20:17 PM

Saludos:

A continuación algunos comentarios relacionados al borrador del Plan Estratégico 2023-2028.

El plan estratégico elimina el avalúo del aprendizaje de su texto. Inclusive el concepto aprendizaje, que debe ser medular en cualquier plan estratégico universitario, queda relegado. Las pocas veces que alude el plan al aprendizaje lo hace desde una óptica al fomento y la promoción del aprendizaje más no al avalúo del mismo. Maki (2010) afirma que el avalúo del aprendizaje se establece como un compromiso inclusivo cuando está diseñado intencionalmente para fomentar posiciones interrelacionadas de investigación sobre la eficacia de prácticas educativas entre educadores, estudiantes y la propia institución como una **organización de aprendizaje**.

Por ejemplo, para el asunto estratégico de *Innovación Académica* en su meta 3 se alude a promover el aprendizaje de por vida sin atender el avalúo, e inclusive, visto en función de la facultad y no del estudiantado. Asimismo, el asunto estratégico de *Promoción de los Valores Éticos y Estéticos de la Cultura*, en su objetivo 1c de la meta 1 alude al aprendizaje en el contexto de una competencia a fomentar (aprendizaje de por vida) y no desde la óptica de avalúo del aprendizaje.

Asimismo, cuando se hace referencia al avalúo se hace desde la mirada de avalúo de oferta académica, de servicios o de programas. Por ejemplo, el objetivo 11 de la meta 1 del asunto estratégico *Innovación Académica* lee, “Asegurar procesos continuos de avalúo de todos los programas académicos subgraduados y graduados para mantener la calidad y las acreditaciones profesionales”.

Por su parte, parecería ser un plan que enfoca principalmente en generación de datos y eso puede ser un obstáculo y retroceso en el desarrollo de una auténtica cultura de avalúo en los recintos ya que enfoca en el resultado más que en el aspecto formativo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por ejemplo, la meta 3 del asunto estratégico de *Innovación Académica* indica en su objetivo 3b “Promover el reconocimiento de la investigación, labor creativa e innovación de docentes y estudiantes subgraduados y graduados con métricas e indicadores internacionales mediante la adopción de una plataforma sistémica”. Esto sugiere que la recopilación de datos para la competencia de investigación y creación (en nuestro recinto dominio) se haga desde una óptica institucional eminentemente declarativa y sumativa y no desde el avalúo del aprendizaje como proceso. De igual forma, el objetivo 1b de la meta 1 del asunto estratégico de *Innovación Académica* indica, “Implementar un sistema de recopilación y divulgación permanente de datos institucionales del sistema universitario con indicadores y métricas uniformes de efectividad institucional para la toma de decisiones estratégicas”.

Como afirman Lakos y Phipps (2004) haciendo referencia a cultura de avalúo, “la esencia de la cultura son los valores, creencias y suposiciones que, a lo largo tiempo, se comparten y se dan por hecho”. En nuestro recinto hemos avanzado en el desarrollo de una cultura de avalúo y en gran medida ha sido sobre la base del avalúo planificado y realizado para la toma de decisiones informadas sobre el aprendizaje y no como un asunto percibido principalmente como un repositorio de datos y rendición de cuentas. Es decir, la sistematización y divulgación de los datos del

aprendizaje de nuestros estudiantes visto como un proceso incidental y contingente a los procesos del avalúo del aprendizaje y que permitirá tomar otras decisiones a los programa académicos y a los recintos. En otras palabras, el avalúo del aprendizaje y sus procesos y luego los datos para la toma de decisiones a nivel de programa e institución y la rendición de cuentas.

Más aún, enfocar en métricas institucionales sin priorizar la planificación estratégica en los procesos de avalúo del aprendizaje, inclusive, puede afectar los supuestos de validez y confiabilidad de los datos institucionales y de las evaluaciones. Decía un autor que en última instancia el propósito principal de la evaluación es potenciar y mejorar el aprendizaje, no solo documentarlo, porque el aprendizaje idealmente debe ser el centro de todas las evaluaciones. Confío se pueda integrar el avalúo del aprendizaje como eje fundamental del Plan Estratégico 2023-2028.

Cordialmente,

Joel O. Lucena Quiles, Ed.D.

Coordinador del Avalúo del Aprendizaje

División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA) (<https://academicos.uprrp.edu/diia>)

Decanato de Asuntos Académicos

Universidad de Puerto Rico

Recinto de Río Piedras

Tel. (787) 764-0000 ext. 85084